

## MINISTERIO DE DEFENSA

**5410** *ORDEN 432/38174/98, de 26 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido,

Esta Dirección General de Personal en uso de las atribuciones conferidas por la Orden 62/1994, de 13 de junio, adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden 432/38003/1998, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero)**

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. D. G. de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección. Secretaría Director general. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Defensa. Centro directivo: D. G. de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Órgano de Dirección. Provincia: Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 188.712.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sanz Herguedas, María Jesús. NRP: 1221907368 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. G. Auxiliar. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**5411** *ORDEN de 25 de febrero de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (21/97).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Real Decreto, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden de 12 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 12 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto. Secretaría de Estado de Hacienda. Tribunal Económico-Administrativo Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia. Sede: Valencia.—Vocal. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia en Valencia. Nivel: 27. Complemento específico: 3.384.936 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Saus Iborra, Ramón Juan. NRP: 2251136746. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5412** *ORDEN de 11 de febrero de 1998 por la que se dispone que don José Luis Rodríguez Sánchez continúe cumpliendo los seis años y un día de inhabilitación hasta tanto se resuelva el recurso contencioso-administrativo que tiene entablado.*

La Audiencia Provincial de Ciudad Real, en sentencia número 1/95, que fue rectificada por Auto de fecha 27 de enero de 1995, condena a don Luis López Vargas, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-22462, a la pena, entre otras, de inhabilitación durante seis años y un día para todo cargo u oficio público.

Por Resolución de 28 de junio de 1996 la Secretaría General de Comunicaciones acordó el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario del señor López Vargas, en ejecución de la sentencia antes referenciada.

Por Auto de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 18 de diciembre de 1996, se acuerda suspender la ejecutividad de la Resolución de 28 de junio de 1996, por lo que esta Secretaría General de Comunicaciones, en 8 de julio de 1997, dispuso el reingreso al servicio activo del citado funcionario.

Comoquiera que la Audiencia Provincial de Ciudad Real ha dirigido escrito al Director territorial de la zona séptima del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, en el que manifiesta que el Auto dictado por la Audiencia Nacional es independiente y nada tiene que ver con la pena de inhabilitación que le fue impuesta, esta Secretaría General dispone que el señor López Vargas continúe cumpliendo los seis años y un día de inhabilitación hasta tanto se resuelva el recurso contencioso-administrativo que tiene entablado.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.